



Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Paraguay

Documento de Proyecto

Título del Proyecto	Mejoramiento de las condiciones de confianza en la relación de la Policía Nacional con la Sociedad Civil en el Paraguay
Efectos del UNDAF:	Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público, capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos actuando como contralor de las acciones del Estado.
Efectos Esperados del CP:	Reforma y modernización de las instituciones del Estado apoyadas para la profundización del sistema democrático.
Productos Esperados:	Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.
Implementación:	PNUD
Partes Responsables:	Ministerio del Interior

Breve Descripción

El proyecto tiene como objetivo desarrollar capacidades institucionales para dirigir políticamente el Sistema de Seguridad y facilitar la participación ciudadana y la transparencia, especialmente al nivel local, por medio del logro de dos objetivos: a) consolidar mecanismos de dirección política de la institución policial por parte del Ministerio del Interior y, b) establecer mecanismos de diálogo fluido entre la Policía Nacional y la ciudadanía.

Periodo del Programa Area de Resultado Clave (Plan Estratégico): Atlas Award ID: Fecha de inicio: Fecha de finalización: PAC Meeting Date Acuerdo de gestión	2007-2011 Gobernabilidad Democrática 57772 Noviembre 2009 Noviembre 2010 Octubre 2009 Implementación PNUD	2009 AWP Budget: 531.500 Total Recursos requeridos 147.650 Total Recursos asignados: 147.650 <ul style="list-style-type: none"> • Regulares • Otros: <ul style="list-style-type: none"> ○ AECID 147.650
---	--	--

acced

Acordado por PNUD:

Acordado por MDI:

I. ANTECEDENTES

El proyecto desarrollará capacidades institucionales para dirigir políticamente el Sistema de Seguridad y facilitar la participación ciudadana y la transparencia, especialmente al nivel local, por medio del logro de dos objetivos: a) consolidar mecanismos de dirección política de la institución policial por parte del Ministerio del Interior y b) establecer mecanismos de diálogo fluido entre la Policía Nacional y la ciudadanía.

Esta iniciativa se enmarca en los esfuerzos que el Ministerio del Interior, AECID y el PNUD están realizando conjuntamente en el sector de Gobernabilidad, específicamente en materia de seguridad ciudadana.

Se resalta que, con el propósito de potenciar dichas líneas ya iniciadas, en este proyecto se apoyará la difusión a nivel local de los resultados de la encuesta nacional de victimización y se consolidarán los canales de comunicación requeridos para el establecimiento de las Unidades de Atención Especializada a mujeres víctimas de violencia intra-familiar y de género, y a niños/as y adolescentes. Asimismo, este proyecto permitirá consolidar la plataforma de gestión de todas las iniciativas conjuntas que en el área de seguridad ciudadana acordaron y acuerden en el futuro las tres instituciones.



II. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

Año: 2009-2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				AGENCIA RESPONSABLE	Fuente de Fondos	PRESUPUESTO PLANEADO	
		T1	T2	T3	T4			Descripción	Monto
Producto: Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización. Efecto relacionado al CP: Reforma y modernización de las instituciones del Estado apoyadas para la profundización del sistema democrático.	Canales de comunicación institucionales entre la Policía Nacional y las OSC. Fortalecimiento de capacidades para la resolución pacífica de divergencias sociales. Validación y medidas de controlaría ciudadana de los resultados de la encuesta de victimización.					PNUD	30000	71300 Personal contratado	130.000
						PNUD	30000	74500, gastos operativos, talleres- capacitación y acciones comunicacionales varias	7.991
		X	X	X	X	PNUD	30000	75100 PNUD GMS-	9.659
TOTAL									147.650

III. ACUERDOS DE GESTION

Se encuentra establecida, en el marco del **Plan Anual de Trabajo firmado con el Ministerio del Interior, una Junta de Resultados**, integrada por el **Ministro del Interior y el Representante del PNUD**, o sus respectivos representantes, cuyas áreas de responsabilidad comprenden, para este proyecto en particular: **Aprobación del presente documento y aprobación de revisiones sustantivas del mismo.**

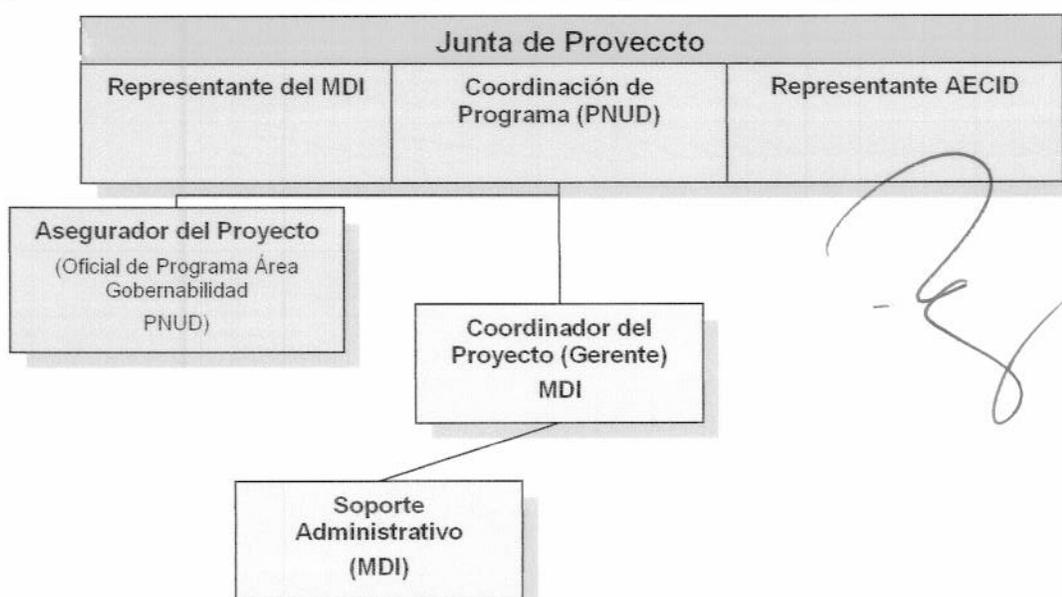
El proyecto será implementado directamente por el PNUD Paraguay. Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establece una **Junta del Proyecto**, conformada por la **Coordinación de Programa del PNUD**, un **Representante del Ministerio del Interior a ser designado por el Ministro** y un representante de **AECID**, que se reunirán en forma bimestral para cumplir con las siguientes responsabilidades principales:

- **Monitorear el progreso del proyecto.**
- **Considerar las demandas de beneficiarios finales y donantes.**
- **Proveer una orientación general y recomendaciones referentes al proyecto, asegurando que los productos acordados son entregados satisfactoriamente de acuerdo con los planes.**
- **Evaluar y proponer cambios en el proyecto, sugeridos a través de revisiones realizadas por el Oficial de Programa del PNUD a cargo, y/o Coordinador del Proyecto.**
- **Evaluar y aprobar el informe anual de proyecto, establecer recomendaciones para el siguiente año en caso de continuidad del proyecto.**
- **En la etapa de cierre: Asegurarse de que todos los productos del proyecto hayan sido entregados satisfactoriamente, Revisar y aprobar los informes finales del proyecto.**

El Rol de **Asegurador del Proyecto** será asumido por el **Oficial de Programa de Gobernabilidad del PNUD Paraguay**, con el objeto de apoyar la labor del gerente del proyecto y certificar el desarrollo de las actividades comprometidas. La debida incorporación de la perspectiva de género y el seguimiento de las actividades de comunicación serán objeto de especial atención. Es su responsabilidad asegurar el uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al Proyecto es del Oficial de Programa.

El **Coordinador del Proyecto**, se encargará de elaborar el plan anual de trabajo, gestionar las actividades de acuerdo al plan de trabajo, y elevar sugerencias de cambio a la Junta del Proyecto, cuando esté en riesgo el cumplimiento de los objetivos previstos. Es responsable del uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al Proyecto.

En su rol de implementador, el PNUD Paraguay brindará su apoyo para el cumplimiento de los objetivos comprometidos en este documento de proyecto así como la asistencia técnica orientada al desarrollo de capacidades en el Ministerio del Interior para llevar a cabo posteriores iniciativas que, basadas en la experiencia desarrollada en el presente proyecto, contribuyan a aumentar la eficiencia de la gestión del Ministerio del Interior en su carácter de organismo rector de la Policía Nacional. En caso de concursos y selección de consultores realizados directamente por el MDI, los contratos deberán ser firmados por la persona designada del Ministerio y el contratado correspondiente.



Quality Management for Project Activity Results

PRODUCTO 1: <i>Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.</i>		
Resultado de la Actividad 1	<p>Canales de comunicación institucionales establecidos entre la Policía Nacional y las OSC</p> <p>Fortalecimiento de capacidades para la resolución pacífica de divergencias sociales.</p> <p>Validación y medidas de contraloría ciudadana de los resultados de la encuesta de victimización.</p>	<p>Inicio: Octubre 2009.</p> <p>Fin: Octubre 2010.</p>
Propósito	Contribuir a generar confianza por parte de la sociedad civil hacia la Policía Nacional en Paraguay.	
Descripción	Se pretende mejorar las capacidades del Ministerio del Interior para supeditar a la directiva civil la actuación de la Policía Nacional y facilitar su diálogo con los actores sociales locales, garantizando los derechos humanos.	
Criterio de calidad	Método de calidad	Fecha de la evaluación
Canales de comunicación establecidos	Directorio conjunto PN-OSC; mapa de información de actores de gobernabilidad local; diálogos PN-OSC	Febrero, mayo y octubre 2010
Capacidades de resolución pacífica de divergencias sociales fortalecidas	Talleres para policías sobre negociación, mediación y relaciones humanas; movilización y participación ciudadana; protocolos de actuación policial elaborados; convenios interinstitucionales firmados	Febrero, mayo y octubre 2010
Consultas ciudadanas realizadas	Talleres de validación; síntesis de propuestas ciudadanas.	Mayo y octubre 2010

V. CONTEXTO LEGAL

El presente documento junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica (SBAA por sus siglas en inglés) y todas las disposiciones del CPAP aplican a este documento.

De conformidad al Artículo 3º del SBAA, la responsabilidad por la seguridad y protección del agente de implementación, así como su personal y propiedad, y todas las propiedades del PNUD en custodia del agente de implementación quedan con el agente de implementación.

El agente de implementación debe:

- Poner en marcha un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación en materia de seguridad en el país donde el proyecto se está implementando.
- Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del agente de implementación y la completa implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho a verificar si el plan es apropiado y sugerir modificaciones, en caso de ser necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un apropiado plan de seguridad como se requiere se considerará un incumplimiento de este acuerdo.

El agente de implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que ninguno de los fondos PNUD recibidos en virtud del Documento de Proyecto sean utilizados para proveer soporte a personas o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier monto proveído por el PNUD no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista desde <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos realizados en el marco de este documento de proyecto.

Anexo: Análisis de Riesgos.

Riesgos

Paraguay

Título del Proyecto: Mejoramiento de las condiciones de confianza en la relación de la Policía Nacional con la Sociedad Civil en el Paraguay **Award ID:** 00057772 **Date:** Octubre 2009

#	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas/ Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Ultima actualización	Status
1	Cambio de autoridades de las instituciones involucradas	Octubre 2009	Politico Strategic	Retrasos y obstáculos en la implementación del censo Probabilidad en escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 4 Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Se establece como política de Estado, mediante la aprobación por Resolución Ministerial la designación de los enlaces del MDI	Coordinador del Proyecto	Ricardo Yorg		